



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Mayo de 2.000

Expediente N°8.096/94

RES. C.D.Fac..Ex. N° 111/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic.Francisco Fernando Soria, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Química para la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas dejando aclarado que el Plan de Trabajo que presenta es el mismo aprobado en la primera carrera mencionada (actualizado), cuyo título es "Producción y Caracterización de Enzimas de Aplicación en la Industria Citrícola";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. n° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 73 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Lic. Soria en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/05/00, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Química y tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Química - de la Facultad de Ciencias Exactas al LIC. FRANCISCO FERNANDO SORIA -D.N.I N° 17.131.564.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 44 a 47 de las presentes actuaciones, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Guillermo von Ellenrieder y como Codirector el Dr. Carlos Cuevas.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-2- ...///

Res. CD. Fac. Ex. N° 111/00

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre de fs. 40 a 48 de las presentes actuaciones el que quedará redactado de la siguiente manera:

Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y cuyas certificaciones corren a fs. 68 a 72, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

a) Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs. 68 y 69) 8 créditos

c)* Pasantías (fs.70 y 71) 5 créditos

TOTAL 13 créditos

*Los antecedentes superan el puntaje máximo establecido.

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo forman parte de los proyectos "Utilización y Biotransformación de Residuos Cítricos de CIUNSa y Biotransformación de glicosidos de flavonoides de residuos cítricos", financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Los trabajos son realizado en los laboratorios de Microbiología y Biotecnología del INIQUI .

ARTICULO 5° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado, al Dr. Guillermo Ellenrieder , al Dr. Carlos Cuevas y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

ddn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas